

## Política de Desarrollo 12

# PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES

### Objetivo Estratégico.

12. Disminuir los factores de riesgo, para modificar los patrones socioculturales que influyen en la generación de las violencias en todos sus tipos y modalidades, con prioridad en las zonas de mayor incidencia delictiva.

### Estrategia Específica.

- 12.1. Impulsar acciones encaminadas a prevenir, atender y erradicar las violencias, las faltas administrativas y los delitos, mediante los servicios, programas e infraestructura adecuados desde un enfoque de derechos humanos, cultura de paz y perspectiva de género interseccional.

### Acciones Estratégicas.

- 12.1.1. APLICAR PLANES DE INTERVENCIÓN PARA ATENDER LOS FACTORES DE RIESGO EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.
- 12.1.2. ATENDER CASOS DE CONFLICTOS COMUNITARIOS MEDIANTE LOS MECANISMOS DE MEDIACIÓN PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE MANERA PACÍFICA.
- 12.1.3. ATENDER A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO A TRAVÉS DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y ASESORÍA JURÍDICA.
- 12.1.4. VISUALIZAR EN LAS COLONIAS LOS PUNTOS DE RIESGO Y PELIGRO PARA ATENDER LA VIOLENCIA COMUNITARIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA CARTOGRAFÍA DE SEMAFORIZACIÓN Y GEOREFERENCIACIÓN.
- 12.1.5. CREAR ESPACIOS SEGUROS (PUNTOS PÚRPURA Y SENDEROS SEGUROS) PARA LAS PERSONAS CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO.
- 12.1.6. ATENDER A PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE LAS ÓRDENES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN CON LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN MEDIDAS Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN.

12.1.7. PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A LAS QUEJAS Y RECOMENDACIONES CON LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS.

12.1.8. CREAR PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS DE ACTUACIÓN ORIENTADOS A PROPORCIONAR LA ADECUADA ATENCIÓN A MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITOS.